



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, febrero 16 de 2017

**ACUERDO N° 19 - 04 - 2017**

**MAT.:** Rechazar acuerdo.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Febrero de 2017, adoptó, en relación al acuerdo para "Autorizar a dar inicio a las acciones pertinentes para someter al procedimiento establecido en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante, cuyo objetivo central es ajustar su contenido normativo al actual ordenamiento jurídico y criterios expresados tanto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como de la jurisprudencia administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales y Metropolitanos de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

Rechazar el acuerdo con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con el voto de aprobación del Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Cúmplase:



**ANDRES PARRA SANDOVAL  
ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

MGM/rmv